



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 260/2013
Bahía Blanca, 20 de agosto de 2013

VISTO:

El llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición sustanciado para la cobertura de un cargo de Ayudante de Docencia “B” para el Area Análisis Epidemiológicos de los Determinantes de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que el concurso fue oportunamente impugnado por uno de los participantes;

Que el informe del Asesor Letrado recomienda no hacer lugar a dicha impugnación, ya que menciona que el dictamen del jurado se ajusta al reglamento;

Que el Jurado interviniente recomienda en su dictamen la designación de la alumna Carla Gazzoni;

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 14 de agosto;

POR ELLO;

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º) Designar, con carácter ordinario, a la alumna Carla Fernanda Gazzoni (DNI 33.797.068) en un cargo de Ayudante de Docencia “B” para cumplir funciones en el Area Análisis Epidemiológicos de los Determinantes de la Salud de la Carrera de Medicina.

Artículo 2º) La cobertura de dicho cargo implica el desempeño de una o más de las siguientes funciones a designar por el Consejo Departamental: *Docente experto en consulta, Evaluador, Tutor de ABP, Preceptor de los Cursos de RMP, Preceptor de Trabajo en Terreno, Preceptor Clínico, Tutor de Laboratorio y Consejero, tal lo establecido por Resolución DCM 92/09.*

Artículo 3º) La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia por el término de un año a partir de la efectiva posesión del cargo, según lo establecido en el artículo 17º del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur.

Artículo 4º) Comuníquese al interesado. Pase a la Dirección General de Personal y a la Secretaría General Académica. Cumplido, archívese -----